



E.A.T.I.M.

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal de la Eatim de Gamonal, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 7/2025, de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gamonal, 31 de octubre de 2025.-El Alcalde, Álvaro Jerónimo Manzananas.

N.º I.-5363